

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**220****MADRID NÚMERO 14****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.596 de 2008, ejecución número 61 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ángel Loza Aparicio, contra la empresa “Técnica y Equipos para la Construcción y Obras, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 7 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 7 de febrero de 2011.

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada “Técnica y Equipos para la Construcción y Obras, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 579,58 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma “Técnica y Equipos para la Construcción y Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.829/11)